



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

Enmiendas al proyecto de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2021
José A. Morales de la Llana, portavoz del Grupo Municipal Unidas PODEMOS-IU

ENMIENDA N.º1

Para suplementar en 550.000 euros las partidas de Fomento del Empleo, integradas en el Programa Plan de Empleo Municipal.

Nuestro modelo de fomento del empleo es en primer lugar el empleo de gestión directa, sin lucro ni intermediarios. Y este año, además, debería integrar la perspectiva de género para que las personas beneficiarias se ajusten más a los porcentajes de desempleo masculino y femenino.

En el ejercicio que está a punto de acabar se ha optado por reforzar, también con nuestro apoyo por la coyuntura, las subvenciones a empresas para mantenimiento del empleo, y de hecho son subvenciones que tienen su momento de justificación el 30 de junio de 2021. Entendíamos que ampliar el plan de empleo a mitad de año tenía su complejidad y en este momento, en el de solicitar proyectos para 2021, es más sencillo. No nos puede servir el mismo Plan de empleo de antes de la crisis económica derivada de la pandemia.

Para obtener recursos tomamos la aportación a la fundación CEEI y las transferencias corrientes s CEOE "Guadalajara emprende", las transferencias de capital subvenciones diseño e innovación, y reduciendo los abultado gastos de cabalgata de reyes y alumbrado ornamental.

Respecto de la transferencia de capital que figura en el proyecto de presupuestos para rehabilitación de templos y BIC patrimonio artístico Iglesia entendemos, primero, que una subvención que ha dado para pagar muchas cosas alejadas del patrimonio artístico poco tiene que ver con este título tan pomposo y, segundo, que la Iglesia Católica ya está subvencionada con las exenciones del IBI que, por falta de medios para un mayor control, probablemente exceden en nuestro municipio el acuerdo bilateral entre el estado español y el estado Vaticano.

No creemos que esté entre las funciones de un grupo de la oposición, ni que tengamos los medios técnicos y humanos para hacerlo, calcular las tasas de crecimiento del capítulo 1 al mover gastos de capítulos 4, 2 y 7 al 1. En todo caso, para el proyecto de presupuestos en debate se encuentran suspendidas las reglas fiscales por el ministerio de Hacienda.

Minorar las siguientes partidas:

Prog	Econ	Denominación	Importe
2410	48901	Aportación fundación ceei	40.000,00
2410	47901	Transferencias ctes ceoe guadalajara emprende	110.000,00
2410	77000	Transferencia de capital. subvenciones diseño e innovación	125.000,00
2410	22694	Gastos diversos. alumbrado ornamental	100.000,00
3380	22696	Gastos diversos. actos reyes y cabalgata de reyes	100.000,00
1710	48000	Transferencias ctes mantenimiento zonas privadas uso público	25.000,00
3360	78000	Rehabilitacion templos y bic patrimonio artistico iglesia	50.000,00
		Total minoraciones	550.000,00



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

Proponemos incorporar esos 550.000 de € a la aportación del Ayuntamiento al Plan de Empleo de la Junta, para poder aumentar significativamente su impacto directo entre las y los desempleados de nuestra ciudad.

Fomento del empleo

Programa	Importe
2419	550.000,00

ENMIENDA Nº2**Actividades del proceso participativo “Centro de Igualdad”.**

Proponemos gastar los 5.000 € que en el proyecto de presupuestos van como transferencia a Red Madre para por un lado, el proceso de participación en el que se diseñe el Centro de Igualdad en la planta -1 del Centro Social de los Valles y, por otro, dejar de financiar a entidades que no creen en que las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo.

Minorar la siguiente partida:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2312	48911	TRANSFERENCIAS CTES RED MADRE NECESIDADES BÁSICAS	5.000,00

Para aumentar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2314	22699	OTROS GASTO DIVERSOS. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	5.000,00

ENMIENDA Nº3**Mejorar la dotación de las partidas para “Ayudas de emergencia social” con gestión directa.**

Los recursos que se gestionan desde los servicios sociales son, evidentemente, finitos, pero muchas veces se agotan demasiado pronto. La lentitud y complejidad burocrática, así como los estragos de las tasas de reposición en la seguridad social han dificultado el acceso al Ingreso Mínimo Vital y su tramitación ha servido de pretexto para que algunas autonomías, como la nuestra, suspendan o interrumpan prestaciones como el Ingreso Mínimo de Solidaridad.

El año pasado, diferentes grupos de profesionales de los Servicios Sociales en la Región y también en nuestra Provincia denunciaron las interrupciones de prestaciones básicas como las Ayudas de Emergencia Social, los Ingresos Mínimos de Solidaridad o la paralización y recorte del Servicio de Ayuda a Domicilio. Se trata de una denuncia de la situación generada esencialmente por la JCCM, a la que exigen que dote de recursos econó-

Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

micos suficientes a las prestaciones destinadas a paliar las situaciones de pobreza y/o exclusión social (IMS y AES) para que puedan ser tramitadas durante todo el año y en una cantidad y cuantía suficientes como para ser un instrumento útil a las familias de Castilla-La Mancha para salir de esas situaciones de necesidad económica tan angustiosas de las que no son precisamente responsables. Y a esto hay que sumar una nueva crisis económica.

También en este área nuestra opción no es la de transferir los recursos y la responsabilidad para que terceros ejecuten las políticas públicas. Apostamos por la gestión pública, también de los Servicios Sociales. No es entendible que profesionales del sector público hayan agotado las prestaciones que tienen a su disposición y tengan que derivar usuarios y usuarias a entidades financiadas con fondos públicos.

Y como ya digimos en nuestras enmiendas al proyecto de presupuestos del ejercicio en curso, a pesar del cambio de denominación de "Parroquias" a "confesiones religiosas" se perpetúa el modelo de caridad, en lugar de con una religión con varias, y en nuestra opinión el modelo no es ampliar la relación presupuestaria con más confesiones religiosas sino partir de la constitucionalidad del estado hacia la laicidad.

Minorar las siguientes partidas

Prog	Econ	Denominación	Importe
2312	48001	Transferencias corrientes confesiones religiosas	80.000,00
2312	48906	Transf. Ctes. San Vicente Paul necesidades básicas	6.000,00
2315	48904	Transf. Ctes. Cruz Roja necesidades básicas	12.000,00
2312	48912	Trasnf. Ctes. Accem necesidades básica	12.000,00
3380	48000	Transf. Ctes. Cofradías Semana Santa	17.600,00
3380	48002	Transf. Ctes. Cofradía N.Sra. Antigua	9.600,00
3380	78009	Transf. Ctes. Cofradía Apóstoles Corpus	8.150,00
		Total minoraciones	145.350,00

Aumentar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
2312	48911	Ayudas emergencia social	145.350,00

Total aumentos

139.000,00

**ENMIENDA Nº4
Escuelas infantiles con gestión directa.**

En primer lugar, respecto de la denominación, como define el Artículo 15 del Decreto 88/2009, de 07/07/2009, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil y se establecen los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha “La denominación genérica de los centros educativos públicos que impartan el primer ciclo de la educación infantil será la de escuela infantil”, por lo tanto no se debería seguir reproduciendo el concepto de Guardería, que además resta valor a lo que allí se hace, que va más allá de “guardar”.

Y respecto del fondo de la cuestión. La primera prórroga del contrato para la gestión de las Escuelas Infantiles concluye el 1 de Septiembre y más allá de mejorar algo la subvención del servicio en unos nuevos pliegos para que en la mejora de la calidad del mismo repercuta algo en el salario y otras condiciones esenciales de un sector cualificado y, como es feminizado, mal pagado, nuestra propuesta es que empecemos el recorrido legal y burocrático para poder asumir la prestación directa del servicio, evitando el sobre coste que supone el lucro.

Proponemos minorar los gastos correspondientes al último cuatrimestre del año, y sumando lo que se obtenga en base a los precios públicos vigentes aumentar la partida de ingresos y gastos.

Minorar la siguiente partida en los gastos:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3260	47200	Subvención Guarderías Infantiles Municipales	45.000,00

Aumentar el siguiente programa

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3260		Escuelas Infantiles	45.000,00

ENMIENDA Nº 5

Partiendo del esfuerzo que supone el aumento significativo de la partida de Reparación y mantenimiento de Centros docentes de infantil y primaria entendemos que necesitamos reforzar esta partida para poder abordar las diferentes necesidades que pueden surgir este año más que otros.

Proponemos minorar la partida de publicidad y propaganda recogida de basuras, tal y como propusimos para el ejercicio 2020. No entendemos además como estando suspendidas las normas fiscales dejamos de ejecutar una partida de publicidad sobre el uso del contenedor de orgánico en 2020 y la volvemos a presupuestar en 2021.

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1621	22602	Publicidad y propaganda recogida de residuos	33.200,00

Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

Total de minoraciones 33.200,00

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3230	21200	Reparación y mantenimiento Centros Docentes Infantil y Primaria	33.200,00

Total aumentos 33.200,00

ENMIENDA Nº 6 Inversión en fondos para la red de bibliotecas.

Tal y como hicimos para los presupuestos de 2020 proponemos eliminar los "gastos taurinos", entendiendo que se trata de un espectáculo que se basa en el maltrato animal, y transferir esa cuantía para dotar de fondos a nuestra red de bibliotecas.

Minorar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	22698	Gastos diversos ferias taurinas	159.000,00

Total minoraciones 159.000,00

Aumentar la siguiente

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3320	68900	Otros gastos e inversiones libros	159.000,00

Total minoraciones 159.000,00

ENMIENDA Nº 7 Web informativa de artistas locales

Para dar cobertura presupuestaria a la moción aprobada sobre el directorio de artistas, donde tener la información de contacto para poder contratar bienes o servicios de artistas locales y/o provinciales proponemos destinar 1500 € de publicidad y propaganda del servicio de transporte urbano, que por otra parte ya tiene la publicidad incluida en el contrato adjudicado a ALSA.

Minorar la siguiente partida en los gastos:

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
4411	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. TRANSPORTE COLECTIVO URBANO VIAJEROS	1.500,00

Crear la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3340	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS WEB ARTISTAS	1.500,00



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

ENMIENDA Nº 8 Festival para cerrar las ferias

La pirotecnia que cierra las fiestas desde hace décadas va acumulando quejas de personas en el espectro autista, vecinas y vecinos que tienen animales en casa, asociaciones de protección y defensa de animales y entidades animalistas.

Como dijimos ya en las enmiendas del año pasado entendemos que las Ferias tienen que tener un cierre con alta participación y acceso gratuito y proponemos destinar la misma cantidad a un espectáculo lúdico que sustituya a la pirotecnia, y que sirva como primera piedra del festival de música municipal. Entendemos, además, que la encuesta sobre el modelo de Ferias ha reforzado esta idea por la vía de la participación ciudadana.

Minorar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	22695	Gastos diversos espectáculos pirotécnicos	45.000,00

Aumentar la siguiente

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	22699	Gastos diversos ferias y fiestas populares	45.000,00

De cara a encajar la cuantía en alguna partida no ayuda a definir en cual el hecho que de forma consecutiva existan tres partidas que se llaman gastos diversos, gastos diversos y otros gastos diversos. En cualquier caso, el destino de la enmienda es el que mencionamos más arriba

ENMIENDA Nº 9 Señalización del sendero a Castillejos

En la memoria de inversiones se cuantifica en 10.000 € los gastos de señalización de dos senderos por lo que estimamos que puede bastar para la señalización del sendero a Castillejos. Proponemos obtener esos recursos minorando la partida de subvenciones a mantenimiento de zonas privadas de uso público, que ningún año desde que existen han servido para los barrios y circunstancias que justificaron su creación y que de hecho este año 2020 han generado créditos para necesidades más perentorias.

Minorar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1710	48000	TRANSFERENCIAS CTES MANTENIMIENTO ZONAS PRIVADAS USO PÚBLICO	10.000,00



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

Para crear la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
4540	62300	INV.INSTALACIONES SEÑALIZACION SENDERO CASTILLEJOS	10.000,00

ENMIENDA Nº 10

Para la elaboración del proyecto del rocódromo municipal

Para desarrollar el acuerdo plenario de estudiar la creación de un rocódromo municipal, y como el año pasado la enmienda por valor de 50.000 € no fue aceptada, volvemos este año con una versión más reducida por valor de 10.000 €

Minorar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1710	48000	TRANSFERENCIAS CTES MANTENIMIENTO ZONAS PRIVADAS USO PÚBLICO	10.000,00

Para crear la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3410	22701	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS. PROYECTO ROCÓDROMO MUNICIPAL	10.000,00

ENMIENDA Nº 11

Para la conmemoración del V Centenario de la Rebelión Comunera

Parece que finalmente no se celebrará la rebelión -1520- sino, en todo caso, la derrota -1521-. En cualquier caso insistimos en la divulgación de este V Centenario con una transferencia a Gentes de Guadalajara, que es la asociación local que podría desarrollar una actividad de estas características.

Minorar la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
1710		TRANSFERENCIAS CTES MANTENIMIENTO ZONAS PRIVADAS USO PÚBLICO	5.000,00

Para crear la siguiente partida

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3380	48911	TRANSF. CTES GENTES DE GUADALAJARA V CENTENARIO REBELIÓN COMUNERA	5.000,00



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

ENMIENDA Nº 12

De modificación del anexo de inversiones en el cementerio municipal. Cuando se menciona "19.- OTRAS CONSTRUCCIONES MEMORIA HISTORICA 10.000

Objetivo: Actuaciones de reforma en la fosa común del cementerio de Guadalajara, que permitan dignificar este espacio, para el recuerdo, incluyendo la instalación de una placa con los nombres de todos los que fueron fusilados y arrojados a la fosa común."

Cabe recordar que sobre esos espacios, la fosa común del cementerio Civil, y también sobre la fosa común del Cementerio Católico, en el patio 4ª, hay un acuerdo Plenario que debe ser el que guíe las actuaciones;

A modo de justificación reproducimos el acuerdo;

1. El Ayuntamiento de Guadalajara preservará la fosa común del cementerio civil y la fosa común del cementerio católico, así como otras fosas que pudieran aparecer, impidiendo nuevos enterramientos en estos lugares, declarándolos de memoria democrática.
2. El Ayuntamiento de Guadalajara instalará una lápida corrida con una inscripción en la que figure "Por la libertad, la justicia y la democracia" y los nombres, localidad de origen, edad y fecha de fallecimiento de las 977 víctimas mortales de la represión franquista que fueron enterradas en el cementerio de Guadalajara, situada en la zona de la fosa común del cementerio católico. En esta placa se incorporarán los nombres que pudieran aparecer fruto de la investigación histórica. El diseño de la lápida con todos los nombres preservará el acceso a posibles exhumaciones.
3. El Ayuntamiento de Guadalajara instalará una placa en la zona del cementerio civil donde conste la inscripción "Por la libertad, la justicia y la democracia. En este espacio fueron enterradas más de 300 personas víctimas de la represión franquista".
4. El Ayuntamiento de Guadalajara instalará un monolito con un plano explicativo de los lugares de enterramiento de las víctimas mortales de la represión franquista en Guadalajara, con la ubicación y el número de inhumaciones en cada espacio en el área comprendida entre la fosa común del cementerio civil y la fosa común del cementerio católico.
5. El Ayuntamiento de Guadalajara dará traslado del acuerdo – de forma inmediata– e invitará a la inauguración –llegado el momento– al menos, al Subdelegado del Gobierno en Guadalajara, al Presidente de la Diputación, a las autoridades militares y a los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios de origen de las personas antes mencionadas.
6. El Ayuntamiento de Guadalajara autorizará la colocación de placas individuales y colectivas a las víctimas de la represión franquista, para familiares y organizaciones vinculadas con las víctimas, siempre que preserven el espacio y los enterramientos.
7. El Ayuntamiento de Guadalajara, preservando los enterramientos, dará continuidad a los espacios de memoria, con una solución similar para ambos espacios, e incluirá la situación de los espacios de memoria democrática en los planos del cementerio de Guadalajara."

Y proponemos como texto alternativo (en negrita lo nuevo)

Objetivo: Actuaciones de reforma en **las fosas comunes** del cementerio de Guadalajara, que permitan dignificar **estos espacios**, para el recuerdo, incluyendo la instalación de una placa con los nombres de **todas las víctimas mortales de la represión franquista inhumados en algún momento en el cementerio municipal**, en consonancia con el acuerdo plenario de 30 de Junio de 2017.



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

ENMIENDA Nº 13**Ampliar las jornadas de los monitores deportivos - soccorristas fijos discontinuos**

En el acuerdo de absorción de Patronato de Deportes por el Ayuntamiento de Guadalajara de hace apenas unos días consta explícitamente “La voluntad del Ayuntamiento expresada en este documento es la de primero ampliar las jornadas y los meses de trabajo de los monitores deportivos-socorristas fijos discontinuos de la plantilla del patronato y luego, si acaso, licitar servicios fuera.”

El convenio Colectivo del Ayuntamiento recoge, también, en su artículo 45 “Si por necesidades del servicio fuera necesaria la contratación de nuevo personal, se primará, siempre que la organización del servicio así lo aconseje y previo informe del responsable del mismo, la ampliación de la jornada del personal laboral existente”.

Proponemos en consecuencia incrementar los distintos epígrafes de retribuciones cotizaciones sociales del personal laboral del servicio de deportes para iniciar un proceso que lleve a acabar con la precariedad de los monitores deportivos-socorristas (hay Fijos discontinuos durante 10 meses y 15 días, Fijos discontinuos durante 10 meses/18 horas semanales y Fijos discontinuos durante 12 meses/18 horas semanales) antes de contratar personal externo vía privatización.

Minorar la siguiente partida;

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3410	22711	TRABAJOS DEPORTIVOS OTRAS EMPRESAS	100.000,00

Para aumentar las siguientes partidas

Prog.	Econ.	Denominación	Importe
3400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS P.LABORAL FIJO	100.000,00
	13002	OTRAS REMUNERACIONES	
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	



**Grupo Municipal
Unidas PODEMOS-Izquierda Unida
Ayuntamiento de Guadalajara**



Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887077
grupounidas@aytoguadalajara.es

ENMIENDA N° 14 De modificación del anexo de inversiones en Salón de Plenos.

Pese a que en la descripción del objetivo se describe el baño se pierde la mención a la accesibilidad, en el sentido de la movilidad reducida y del acceso a personas con ostomía, que sí aparecía en el proyecto de presupuestos aprobado para 2020. Y si la inversión trasciende al salón de Plenos la descripción debería recogerlo también, como en el ejercicio en curso "Casa Consistorial".

Proponemos la siguiente modificación (en negrita los cambios)

32. – INV.REPOSICIÓN EDIFICIO **DE LA CASA CONSISTORIAL** 245.000

Objetivo: En el Salón de Plenos del Consistorio tienen lugar los actos institucionales del Ayuntamiento, además es el lugar donde se adoptan las decisiones más trascendentales para la ciudad en las sesiones de pleno. Su estado de conservación no es el adecuado y su disposición ha quedado obsoleta, no resulta funcional. Resulta necesario acometer una reforma integral que permita modernizar la distribución de espacios, reformar los aseos **con la perspectiva de la accesibilidad en condiciones de movilidad reducida y para personas con ostomía integrada**, y que, al mismo tiempo, sirva para resolver los problemas estructurales que presenta, fundamentalmente humedades procedentes de la cubierta.

**José Ángel Morales de la Llana
Portavoz del Grupo Municipal Unidas**